



PO171 - EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN Y UTILIZACIÓN DE MANIQUÍES PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA INSTRUMENTACIÓN DE MEDICINA NUCLEAR POR PARTE DE TÉCNICOS EXPERTOS EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Daniel Viñé García, Jimena Ortega Zamora, *Triana Bosch Mellinas*, María Ruiz Aznar, Carlos Andrés Rodríguez, Sofía Pena Vaquero, Fabio Pérez Gómez, Miriam Sánchez Pérez y Carlos Villar Vázquez

Hospital Clínico Universitario de Valladolid, Valladolid, España.

Resumen

Objetivo: Tras la actualización del Reglamento de Instalaciones nucleares y radiactivas del año 2024 (RD 1217/2024), los técnicos expertos en protección radiológica están habilitados para la manipulación de radionucleidos no encapsulados para el control de calidad y pruebas de hermeticidad en instalaciones radiactivas médicas. El objetivo de este trabajo es presentar la experiencia de los técnicos superiores del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica en la preparación y utilización de maniquíes para control de calidad de la instrumentación de medicina nuclear (MN).

Material y métodos: En nuestro centro se realizan controles de calidad periódicos del equipamiento de MN establecidos en el Protocolo Nacional. Esto incluye la preparación de diversos maniquíes (cápsulas de Petri, maniquí Jaszszack, esferas rellenable, maniquí de Adams...) con la consecuente manipulación de radionucleidos no encapsulados que son, principalmente, $99m\text{Tc}$ y 18F .

Resultados: La familiarización y la experiencia de los técnicos superiores en imagen para el diagnóstico y MN, con las rutinas de trabajo diarias y la protección radiológica aplicada al ámbito de la MN, proporciona conocimientos suficientes para la obtención del título de técnico experto en protección radiológica. Este título permite el manejo de los maniquíes empleados periódicamente en las diferentes pruebas que se efectúan, tanto para los equipos de imagen (gammacámaras tomográficas, equipos de tomografía por emisión de positrones y gammacámaras portátiles) como para otro equipamiento asociado (activímetros, sondas de captación...).

Conclusiones: Debido al nuevo Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, los técnicos superiores de los servicios de Radiofísica y Protección Radiológica, pueden manipular materiales radiactivos y manejar los diferentes equipos para realizar actividades de control de calidad y pruebas de hermeticidad en las instalaciones radiactivas médicas.